



PROSPEREMOS JUNTOS

Gobierno del Estado 2013-2021

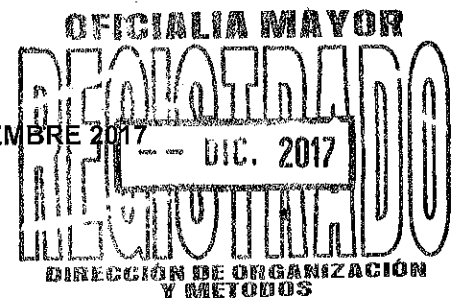
**COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA**

MANUAL de Organización

APLICADO:

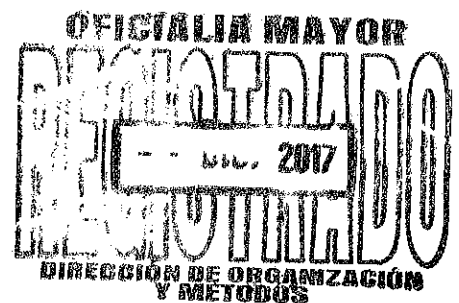
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. DICIEMBRE 2017



CONTENIDO

	<i>Sección</i>
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Visión	5
▪ Código de Conducta	6
▪ Estructura Orgánica	7
▪ Organigrama	8
▪ Descripción de Funciones	9
▪ Autorización	10
▪ Control de Actualizaciones	11



INTRODUCCION

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección de Construcción adscrita a la Comisión Estatal del Agua**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los trabajadores y Servidores Públicos el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección de Construcción**, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dada la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.



DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

Víctor Manuel Segura Arteaga

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Mauricio Jaramillo Portales

SUBDIRECCIÓN DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN

Miguel Ángel García Castillo

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Construcción, son las siguientes;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 27 y 115
- Ley Federal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación Estatal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas del Estado.

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

(Continúa)

- Ley de Adquisiciones del Estado.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

MISIÓN

Ejecutar, supervisar y asesorar la creación de infraestructura hidráulica en materia de agua potable, drenaje y saneamiento en el Estado, que satisfaga las necesidades de los usuarios finales, aumentando las coberturas en los servicios básicos en coordinación con los municipios, procurando la protección y conservación de los ecosistemas y de los recursos naturales, así como favorecer su aprovechamiento en términos del desarrollo sustentable.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS

VISIÓN

Ejecutar y supervisar las obras de Infraestructura Hidráulica en el Estado, con responsabilidad, transparencia y calidad, que permita a los habitantes tener una vida digna.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS

CÓDIGO DE CONDUCTA

I. Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

II. Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

III. Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

IV. Diálogo

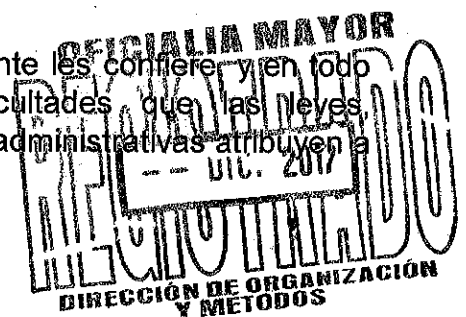
Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V. Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

VI. Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.



VII. Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

VIII. Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

IX. Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

X. Eficiencia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.



ESTRUCTURA ORGANICA

1. Dirección General

1.3 Dirección de Construcción

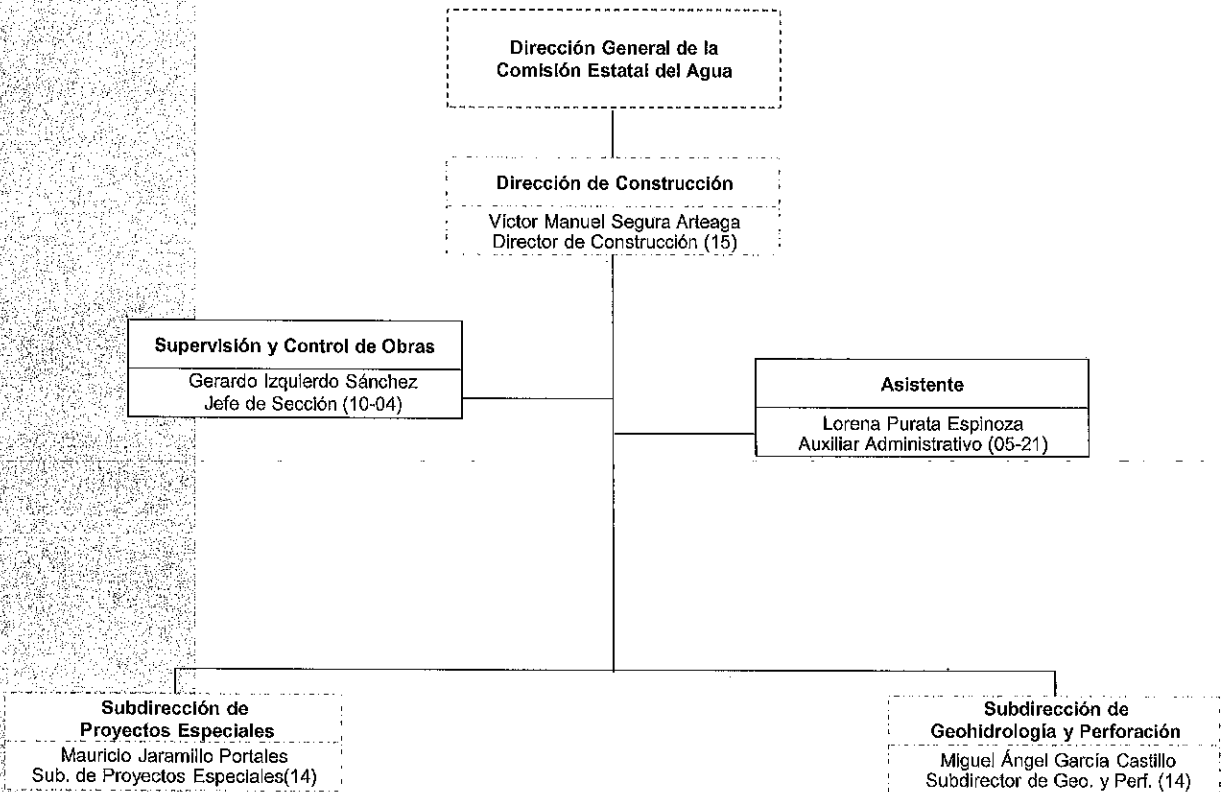
1.3.1 Subdirección de Proyectos Especiales

1.3.2 Subdirección de Geohidrología y Perforación

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

ORGANIGRAMA

Dirección de Construcción



01 Personal de Confianza RPTI
01 Personal de Base

Total: 02

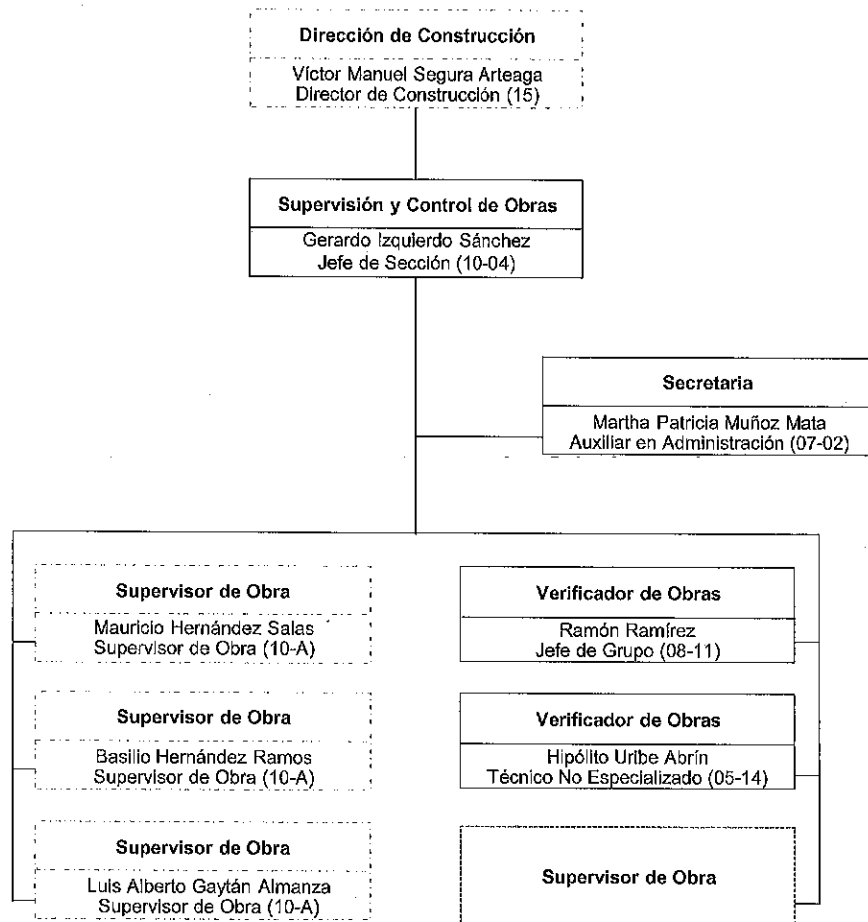


Tonatiuh Flores Ibarra, Titular Administrativo de la Comisión Estatal del Agua, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Diciembre del 2017.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

Dirección de Construcción



OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

04 Personal de Base _____
03 RP Tiempo Indeterminado _____
01 RP Tiempo Determinado _____

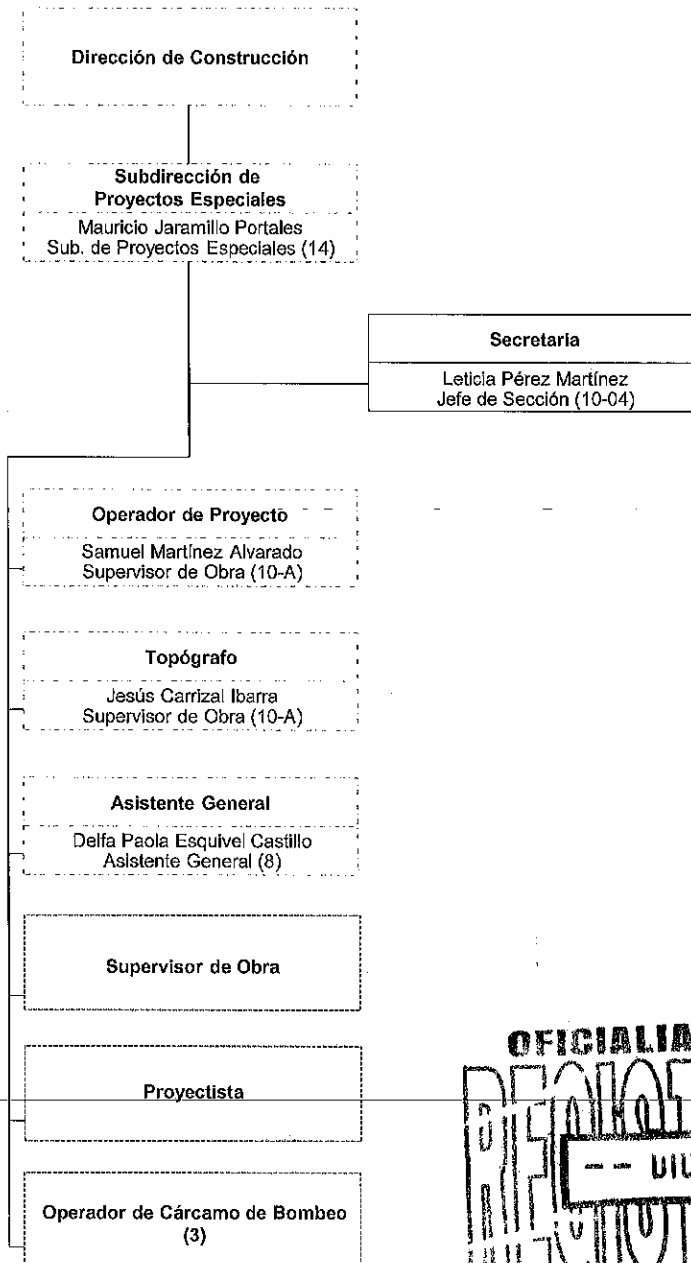
Total: 08

Tonatiuh Flores Ibarra, Titular Administrativo de la Comisión Estatal del Agua, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Diciembre del 2017.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

Dirección de Construcción Subdirección de Proyectos Especiales



01 Personal de Base _____
04 RP Tiempo Indeterminado _____
05 RP Tiempo Determinado _____

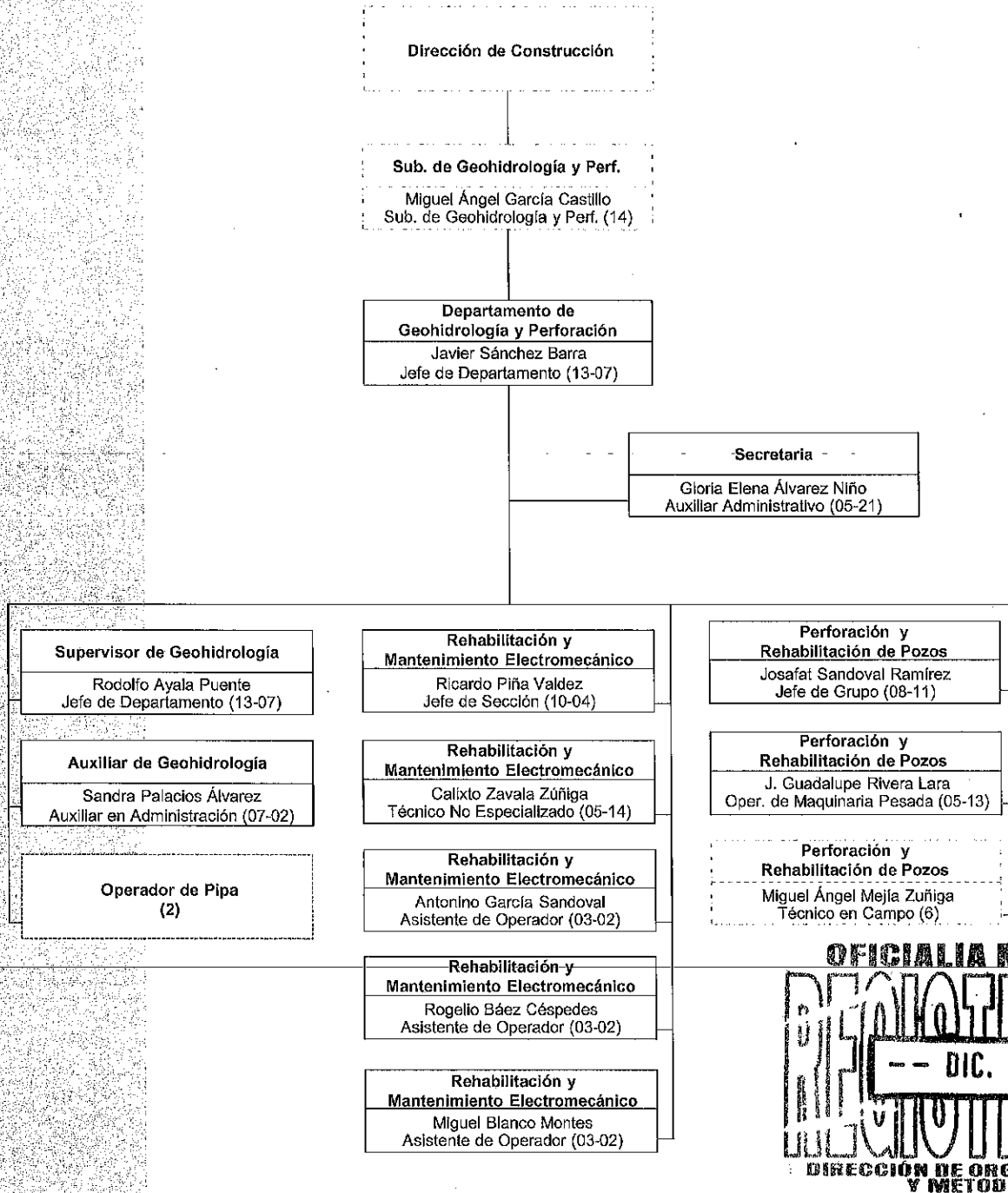
Total: 10

Tonatiuh Flores Ibarra, Titular Administrativo de la Comisión Estatal del Agua, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Diciembre del 2017.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

Dirección de Construcción Subdirección de Geohidrología y Perforación



11 Personal de Base _____
 02 RP Tiempo Indeterminado _____
 02 RP Tiempo Determinado _____

Total: 08

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

Tonatiuh Flores Ibarra, Titular Administrativo de la Comisión Estatal del Agua, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Noviembre del 2017.

Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO:

Llevar a cabo la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, Proporcionar al Organismo los planes, programas, desarrollo y consolidación de proyectos especiales en el Estado, programando las obras y acciones de construcción, operación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura.

FUNCIONES:

- Promover y coordinar el desarrollo de los proyectos hidráulicos, que por su importancia, impacto social y complejidad financiera y operativa para su construcción, sean considerados como especiales y/o estratégicos, desarrollándolos desde su concepción, ejecución, puesta en marcha y entrega para su operación, incluidos los que por sus características se requieran ejecutar en el marco de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en proyectos para la prestación de servicios del Estado y Municipios;
- Ser responsable de las residencias de obras que requieran instalarse para el desarrollo de los Proyectos Especiales que ejecute la Comisión, así como de su administración hasta la consolidación total del proyecto;
- Coordinar la supervisión y ejecución de las obras y los servicios relacionados con las mismas, derivados de los diversos programas de inversión asignados a la Comisión, que sean ejecutados en costo y tiempo, optimizando el uso de los recursos y apoyar en su caso, a los Municipios y Organismos Operadores cuando así se convenga con los mismos;
- Revisar y aprobar en coordinación con los supervisores, el pago de las estimaciones y finiquitos de las obras y acciones, presentadas por los contratistas, dependencias y entidades; y realizar su entrega a la Dirección de Planeación y Control para la emisión de la solicitud de pago y su integración al expediente unitario de obra respectivo.

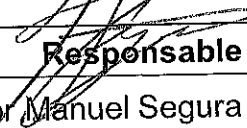
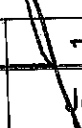


Responsable	Dirección General
Víctor Manuel Segura Arteaga	Jesús Alfonso Medina Salazar

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (Continúa)

- Verificar la congruencia del proyecto, especificaciones y procedimientos constructivos con la naturaleza de los trabajos a ejecutar, y proponer en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Dirección de Proyectos, la adecuación de planos y especificaciones para su implementación en las obras;
- Constatar la terminación física de los trabajos y participar en la puesta en operación de las obras y entrega recepción de las obras por parte del contratista a la Comisión;
- Instrumentar las actividades necesarias para llevar a cabo por administración o por contrato, la construcción de infraestructura hidráulica encaminada a prestar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y saneamiento, en beneficio de los usuarios;
- Coordinar la ejecución de los estudios de prospección geohidrológica para la localización de pozos, como fuentes alternas para el abastecimiento de agua potable y recuperación de acuíferos;
- Implementar las acciones para la supervisión de perforaciones de pozos profundos, estudios geohidrológicos y geofísicos, y mantenimiento de fuentes de abastecimiento, por administración directa y prestar este tipo de servicios a autoridades municipales que lo requieran, en términos de los convenios que para el efecto se formalicen;
- Informar a la Dirección de Planeación y Control y a la Dirección Jurídica sobre la modificación de contratos que requieran ampliación de monto y/o plazo, así como en su caso, solicitar la suficiencia presupuestal y convenios correspondientes;
- Hacer del conocimiento de la Dirección General sobre los avances físico-financieros del desarrollo de las obras, y acciones de infraestructura hidráulica de su competencia;

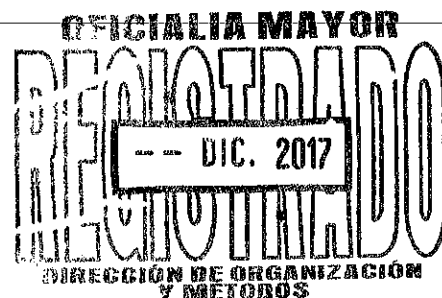
 Responsable	 Dirección General
Víctor Manuel Segura Arteaga	Jesús Alfonso Medina Salazar





DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (Continúa)

- Vigilar que en el desarrollo y ejecución de las obras y acciones de infraestructura hidráulica, se cumpla con el programa de ejecución, especificaciones de construcción, reglas de operación, normas, leyes y reglamentos que apliquen;
- Coordinar con la Dirección de Proyectos, la solución para llevar a cabo los ajustes y cambios necesarios que se presenten en las obras durante su ejecución;
- Elaborar y presentar a la Dirección de Planeación el Programa Operativo Anual de su Dirección; a fin de concentrarlo y presentarlo a consideración de la Dirección General;
- Brindar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Atender las auditorías que se le practiquen a la Comisión, relativas a las obras de su competencia;
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, en el ámbito de su competencia y las propias que le instruya la Dirección General;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



 Responsable	 Dirección General
Víctor Manuel Segura Arteaga	Jesús Alfonso Medina Salazar

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ASISTENTE

OBJETIVO:

Realizar actividades secretariales operativas y administrativas.

FUNCIONES

- Recibir y atender a las personas que solicitan audiencia con la Dirección de Construcción y llevar un registro de los mismos.
- Llevar la agenda de la Dirección de Construcción de eventos y reuniones oficiales e informarle previamente los cambios que se susciten.
- Recibir y registrar la correspondencia y turnarla a la Dirección para la toma de decisiones.
- Turnar a los funcionarios asignados por instrucción de la Dirección de Construcción la correspondencia para su atención y tramite.
- Elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorándums, Tarjetas Informativas otros) que requiera la Dirección.
- Archivar y controlar la correspondencia enviada y recibida en la Dirección de Construcción, de acuerdo al asunto y orden alfabético;
- Resguardar del Archivo y Minutario de la Dirección;
- Realizar, atender y canalizar llamadas telefónicas al responsable de la Dirección de Construcción, así como al personal adscrito a la Dirección.
- Elaborar oficios de comisión del responsable de la Dirección de Construcción, así como del personal adscrito a la misma en el sistema de registro;

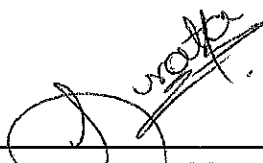
Responsable	Dirección de Construcción
Lorena Purata Espinoza	Víctor Manuel Segura Arteaga

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ASISTENTE (Continúa)

- Comprobar oficios de comisión del responsable de la Dirección de Construcción, y personal adscrito a la misma, por medio del sistema de registro;
- Realizar solicitudes de pago correspondientes a la Dirección de Construcción en el sistema de registro;
- Realizar requisiciones de bienes y servicios de la Dirección de Construcción en el sistema de registro;
- Apoyar en la administración y resguardo de la caja chica de la Dirección de Construcción, así como efectuar solicitudes de pago en el sistema de registro para reembolso de la misma;
- Dar seguimiento y entrega de Folios que la Dirección General turna a la Dirección de Construcción, a los departamentos adscritos a la misma para su trámite correspondiente, mediante el programa de correspondencia;
- Controlar los números consecutivos de oficios y memorándums oficiales que emite la Dirección de Construcción y sus departamentos adscritos;
- Llevar el seguimiento, control técnico y financiero del pago de operación de los proyectos estratégicos;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

Responsable	Dirección de Construcción
Lorena Purata Espinoza	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

OBJETIVO:

Ejecutar las acciones de supervisión durante el proceso de construcción de la infraestructura hidráulica que se encuentra bajo responsabilidad del Organismo, verificando la calidad en su ejecución para asegurar su óptima operación.

FUNCIONES:

- Coordinar el cumplimiento de los programas constructivos de obras, así como las especificaciones técnicas y particulares de construcción establecidas en los proyectos ejecutivos y/o normas oficiales que aplique la Comisión;
- Supervisar y/o a través de terceros las obras públicas autorizadas, verificando los procesos de construcción y cumplimiento de los compromisos contractuales, objetivos y metas requeridos por la Comisión;
- Coordinar, promover y ejecutar el control de la información referente a los avances físicos y financieros durante la ejecución de las obras que realice la Comisión;
- Revisar el control de la información de las obras, bitácoras, integración del expediente único de los contratos, informes y reportes referentes a los diferentes controles de supervisión de las obras;
- Verificar la congruencia del proyecto, especificaciones y procedimientos constructivos con la naturaleza de los trabajos a ejecutar y proponer en el ámbito de su competencia la adecuación de planos y especificaciones para su implantación en las obras;
- Vigilar y controlar que se respeten estrictamente los procedimientos de construcción que estén explícitamente indicados en los planos y especificaciones del proyecto aprobado por la Comisión con carácter de obligatoriedad; o en su caso, revisar conjuntamente con los contratistas los procedimientos que se propongan para comprobar su factibilidad de ejecución;

Responsable Gerardo Izquierdo Sánchez	Dirección de Construcción Víctor Manuel Segura Arteaga
---	--

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS (Continúa)

- Comunicar oportunamente cualquier atraso global o por componente de proyecto que presenten las obras acompañando los documentos y análisis de respaldo para el cálculo de sanciones a los contratistas cuando procedan; así como apoyar con planteamientos viables para corregir atrasos y en su caso elaborar los nuevos programas y gestionar su aprobación;
- Realizar el estudio y fundamentación técnica respecto de cantidades de obras adicionales y/o conceptos de trabajo no contemplados en los contratos que impliquen modificaciones a los proyectos; así como realizar las gestiones necesarias con los beneficiados de las obras para que en coordinación con la Dirección Jurídica para, proceder a su instrumentación legal;
- Llevar a cabo las acciones de supervisión y control de calidad en la construcción de obras emergentes por motivo de daños por eventos hidrometeorológicos extraordinarios, que se presenten en el Estado;
- Coordinar y llevar a cabo en el ámbito de su competencia, las acciones de supervisión y control de calidad, en la construcción de infraestructura hidráulica Estatal, en apoyo a los Municipios y organismos operadores cuando así se convenga con los mismos;
- Verificar y controlar el correcto suministro de materiales, productos, equipos o sistemas que realice el contratista de acuerdo al proyecto de obra aprobado;
- Comprobar que la instalación de equipos y dispositivos que formen parte de las obras, se apeguen a los indicaciones de los instructivos de instalación y montaje requeridos por la Comisión, llevar a cabo la utilización de los servicios de laboratorio de ensaye de materiales y pruebas para conocer la calidad de los productos y materiales empleados durante la ejecución de las obras;
- Transmitir al contratista las instrucciones técnicas, cuando se requiera que su actuación sea preventiva o en su caso correctiva.

Responsable	Dirección de Construcción
Gerardo Izquierdo Sánchez	Víctor Manuel Segura Arteaga

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
-- DIC. 2011

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS (Continúa)

- Dar solución a los problemas constructivos de orden técnico, siempre que no representen un cambio al proyecto de obra, incidan negativamente en el presupuesto autorizado, en el programa de ejecución o afecten su seguridad;
- Verificar y participar en las pruebas y puesta en operación de las instalaciones y equipos que forman parte de las obras, bajo su supervisión;
- Llevar a cabo la inspección visual, pruebas de campo y de laboratorio para la clasificación de los materiales detectados en los procesos de excavación con fines de clasificación de los distintos tipos de material y aspectos de geotecnia que redunden en la calidad de ejecución de las obras;
- Constatar la terminación física de los trabajos participando en la puesta en operación de las obras; así como en la entrega recepción de las obras por parte del contratista a la Comisión;
- Integrar la documentación generada durante la ejecución de los trabajos, bitácora de supervisión, informe de terminación de las obras, actas de entrega-recepción, inventario de instalaciones y manual e instructivo de operación y mantenimiento, así como la información referente a la actualización del proyecto con sus adecuaciones, modificaciones y cancelaciones en caso de que las hubiere;
- Integrar la memoria técnica de la supervisión un informe final de dichos trabajos, metas, comentarios y recomendaciones, la elaboración del resumen de números generadores para el finiquito de los contratos de cada una de las obras ejecutadas por la Comisión y que se encuentren bajo su supervisión;

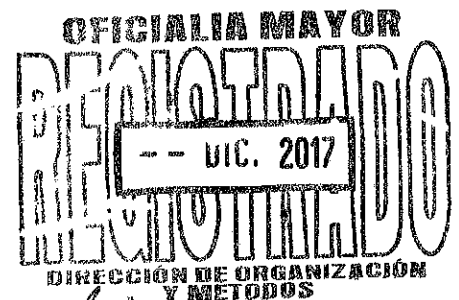


Responsable	Dirección de Construcción
Gerardo Izquierdo Sánchez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS (Continúa)

- Validar las estimaciones y números generadores que presenten los contratistas para fines de pago por concepto de obra ejecutada, verificando que las estimaciones presentadas por los contratistas, se encuentren integradas conforme al avance físico de los trabajos y que cumplan con la normatividad vigente aplicable; turnándolos a la Dirección de Construcción, para su autorización y posterior trámite de pago;
- Evaluar los movimientos financieros de las obras de acuerdo al presupuesto aprobado y a lo ejecutado, en términos de calidad, precio, tiempo de entrega y garantía así como realizar informes de las variaciones;
- Mantener periódicamente informada a la Dirección de Construcción con veracidad y oportunidad, mediante la presentación de informes sobre el desarrollo de los trabajos en todos sus aspectos de orden técnico y de control de calidad desde el inicio hasta la recepción de las obras;
- Llevar a cabo las acciones preventivas y/o correctivas de materiales y productos que no cumplan con los requisitos de calidad solicitados, del equipo y suministros en mal estado o que no correspondan a las necesidades de la obra;
- Ser responsable del resguardo de la información correspondiente a las obras,
- Atender y/o coordinar las auditorias que le competan;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Gerardo Izquierdo Sánchez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARÍA

OBJETIVO:

Realizar actividades secretariales y administrativas.

FUNCIONES:

- Llevar la agenda de la supervisión y control de obras, para las visitas de obra, acta de juntas de aclaraciones de las obras que se licitan, reuniones en general a diferentes Dependencias para dar seguimiento a los diferentes contratos de obra;
- Elaborar oficios de comisión para la supervisión y control de obras en el sistema de registro;
- Comprobar los oficios de comisión para la supervisión y control de obras en el sistema de registro;
- Realizar requisiciones de bienes y servicios que requiera la supervisión y control de obras, en el sistema de registro;
- Elaborar los expedientes de obra, con copias recabadas de la Dirección de Planeación y control de Obras para el arranque, seguimiento hasta la terminación de las obras de los diferentes programas que se ejecutan en esta Comisión;
- Recibir correspondencia (folios, estimaciones, facturas, escritos, etc.) para el seguimiento de las obras;
- Registrar y turnar los folios a los supervisores para atender la instrucción de la Dirección de Construcción;
- Llevar el control del archivo que se va generando de los expedientes de obra que lleva esta supervisión y control de obras para consulta y resguardo;

Responsable	Dirección de Construcción
Martha Patricia Muñoz Mata	Víctor Manuel Segura Arteaga



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Continúa)

- Llevar el control y seguimiento de los folios que son turnados por Dirección de Construcción el programa de correspondencia;
- Elaborar documentos oficiales (oficios, memorándums, tarjetas informativas, avances de obras) que se requiera para la supervisión y control de obras;
- Enviar vía correo electrónico documentación oficial a las Presidencias Municipales y organismos operadores, para su acuse correspondiente;
- Llevar en orden el archivo general de correspondencia interna y externa;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Martha Patricia Muñoz Mata	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA

OBJETIVO:

Ejecutar las acciones de Supervisión y Residencias que se requieran para las obras.

FUNCIONES:

- Recabar antes del inicio de los trabajos de los proyectos, contratos, especificaciones generales de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y demás documentos como permisos, autorizaciones;
- Participar en la entrega física del sitio de la obra al superintendente de la contratista y proporcionar trazos, referencias, bancos de nivel y demás elementos que permitan iniciar adecuadamente los trabajos y o en su caso vigilar se haga entrega de los datos;
- Dar apertura y seguimiento a las Bitácoras electrónicas para los contratos y/o obras que así lo requieran en términos de lo previsto por la Ley;
- Girar las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente y la contratista de obra, respecto a la ejecución de la obra;
- Realizar el tramite en coordinación con la Dirección de Proyectos con las instrucciones o autorizaciones de los cambios a los proyectos;
- Supervisar, controlar y revisar la ejecución de los trabajos durante su desarrollo, así como verificar (material, mano de obra, maquinaria y equipos) y darle seguimiento hasta su terminación;

SECRETARÍA MAJOR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
15 de Julio de 2017

Responsable	Dirección de Construcción
Basilio Hernández Ramos	Víctor Manuel Segura Arteaga
Luis Alberto Gaytán Almanza	
Mauricio Hernández Salas	

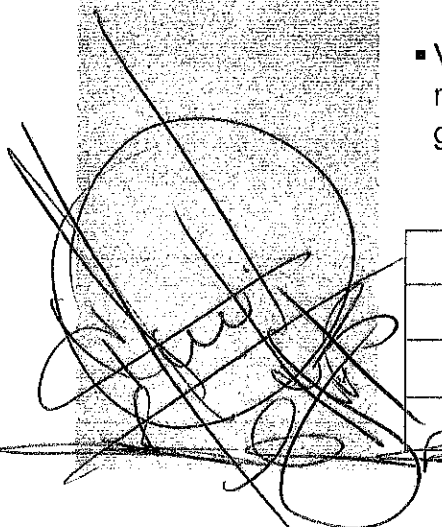
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA (Continúa)

- Atender las instrucciones técnicas correspondientes y necesarias para la ejecución de los trabajos;
- Control del desarrollo de los trabajos, en cuanto a los programas de ejecución de los trabajos y recursos asignados;
- Realizar fichas informativas, informes de avances físicos y financieros y de actividades ejecutadas, así como de las comisiones de supervisión;
- Revisar y autorizar los números generadores y estimaciones generadas durante el desarrollo de la obra, para su correspondiente pago;
- Coordinarse con las autoridades locales, municipales e instituciones públicas o privadas para la ejecución de los trabajos de las diferentes obras que lleva el departamento;
- Celebrar juntas de trabajo con el superintendente, Supervisión Externa y autoridades para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas los acuerdos tomados y dar seguimiento a los mismos;
- Generar la documentación que soporte la formalización de terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos, suspensiones temporales de los trabajos, convenios modificatorios, en coordinación con la Subdirección jurídica;
- Generar y autorizar los finiquitos (actas administrativas y anexos) de cada obra;
- Verificar la conclusión de los trabajos y recabar los planos definitivos, manuales de operación, pruebas de laboratorio y demás información generada durante la obra;



Responsable	Dirección de Construcción
Basilio Hernández Ramos	Víctor Manuel Segura Arteaga
Luis Alberto Gaytán Almanza	
Mauricio Hernández Salas	



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA (Continúa)

- Generar las solicitudes y actas de entrega de obra ante las autoridades competentes; así como recabar las firmas;
- Asistir a las auditorías realizadas por los entes reguladores (ASE, CGE, SEFUP, ASF, CNA, CEAPI, etc.) y presentar las debidas pruebas para su desahogo;
- Mantener actualizado el expediente unitario de obra con la documentación que se genere dentro del departamento durante la ejecución de los trabajos;
- Recopilar información y autorizar las estimaciones de las supervisiones externas y contratistas para el tramite de su pago;
- Coordinar a las supervisiones externas para la ejecución de los contratos de los programas federalizados;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
RECORRIDO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

Responsable	Dirección de Construcción
Basilio Hernández Ramos	Victor Manuel Segura Arteaga
Luis Alberto Gaytán Almanza	
Mauricio Hernández Salas	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

VERIFICADOR DE OBRA

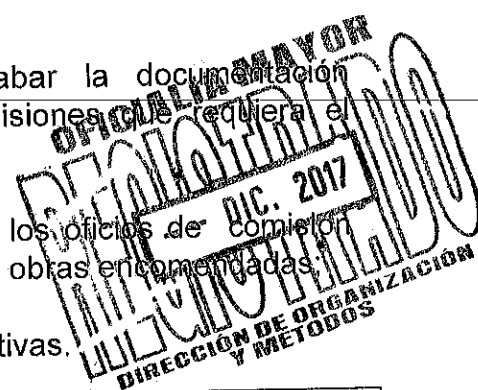
OBJETIVO:

Realizar actividades para la ejecución de las Supervisiones y Residencias que se realizan para las obras.

FUNCIONES:

- Verificar, que se cumplan con las condiciones físicas y técnicas previo y durante a la ejecución de los trabajos;
- Generar reportes fotográficos del avance de la obra; para enterar al supervisor asignado a la obra;
- Llevar el levantamiento físico de las medidas y alcances de cada obra para su reporte al Supervisor encargado;
- Informar a los supervisores de obra, de las dudas técnicas del superintendente y la contratista, de acuerdo a las visitas de verificación y la conclusión de los trabajos;
- Apoyar a las autoridades locales, municipales e instituciones públicas o privadas para la aplicación de planes emergentes;
- Entregar documentación o correspondencia relacionada con las obras que lleva el departamento (Dependencias, Municipios y autoridades de las diferentes localidades);
- Generar el reporte correspondiente y recabar la documentación necesaria para la comprobación de las comisiones que requiera el departamento;
- Brindar la información necesaria para generar los oficios de comisión para cada uno de los recorridos a las diferentes obras encomendadas.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

Responsable	Dirección de Construcción
Ramón Ramírez	Víctor Manuel Segura Arteaga
Hipólito Uribe Abrín	



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA

OBJETIVO:

Ejecutar las acciones de Supervisión y Residencias que se requieran para las obras.

FUNCIONES:

- Recabar antes del inicio de los trabajos de los proyectos, contratos, especificaciones generales de construcción, catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios o alcance de las actividades de obra o servicio, programas de ejecución y demás documentos como permisos, autorizaciones;
- Participar en la entrega física del sitio de la obra al superintendente de la contratista y proporcionar trazos, referencias, bancos de nivel y demás elementos que permitan iniciar adecuadamente los trabajos y o en su caso vigilar se haga entrega de los datos;
- Dar apertura y seguimiento a las Bitácoras electrónicas para los contratos y/o obras que así lo requieran en términos de lo previsto por la Ley;
- Girar las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el superintendente y la contratista de obra, respecto a la ejecución de la obra;
- Realizar el tramite en coordinación con la Dirección de Proyectos con las instrucciones o autorizaciones de los cambios a los proyectos;
- Atender las instrucciones técnicas correspondientes y necesarias para la ejecución de los trabajos;
- Control del desarrollo de los trabajos, en cuanto a los programas de ejecución de los trabajos y recursos asignados;

ESTADÍSTICA MAYOR
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS
DIC. 2017

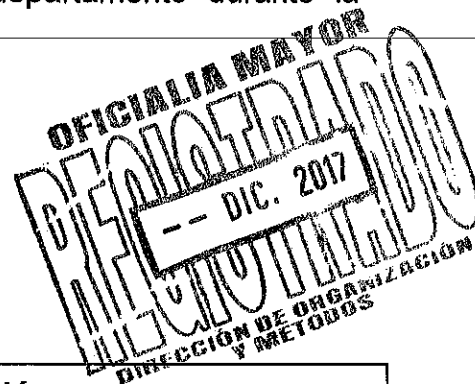
Dirección de Construcción

Victor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA (Continúa)

- Realizar fichas informativas, informes de avances físicos y financieros y de actividades ejecutadas, así como de las comisiones de supervisión;
- Revisar y autorizar los números generadores y estimaciones generadas durante el desarrollo de la obra, para su correspondiente pago;
- Celebrar juntas de trabajo con el superintendente, Supervisión Externa y autoridades para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas los acuerdos tomados y dar seguimiento a los mismos;
- Generar y autorizar los finiquitos (actas administrativas y anexos) de cada obra;
- Revisar en la conclusión de los trabajos, los planos definitivos, manuales de operación, pruebas de laboratorio y demás información generada durante la obra;
- Generar las solicitudes y actas de entrega de obra ante las autoridades competentes; así como recabar las firmas;
- Asistir a las auditorías realizadas por los entes reguladores (ASE, CGE, SEFUP, ASF, CNA, CEAPI, etc.) y presentar las debidas pruebas para su desahogo;
- Mantener actualizado el expediente unitario de obra con la documentación que se genere dentro del departamento durante la ejecución de los trabajos;



Dirección de Construcción

Victor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

OBJETIVO:

Realizar las gestiones y actividades técnicas operativas para la elaboración, construcción y operación de los Estudios y Proyectos estratégicos.

FUNCIONES:

- Ejecutar los proyectos hídricos, que por su importancia, impacto social y complejidad financiera y operativa para su construcción, sean considerados como especiales y/o estratégicos, desarrollándolos desde su concepción, ejecución, puesta en marcha y entrega para su operación al usuario final;
- Identificar, de acuerdo a los programas hídricos estatales y federales, las prioridades relativas al sector agua que puedan identificarse como proyectos estratégicos, de impacto social en beneficio a los usuarios de este recurso;
- Planear, organizar y desarrollar los proyectos especiales con la participación multidisciplinaria de las diversas Instituciones y niveles de gobierno;
- Gestionar los estudios y dictámenes de factibilidad técnica, económica, social, ambiental y financiera de los proyectos, así como el desarrollo de la ingeniería básica y/o proyecto ejecutivo que permita conocer el presupuesto base de las obras;
- Diseñar y presentar propuestas para la búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo del proyecto estratégico definido;
- Coordinar las residencias de obra que la Comisión requiera instalar derivado de la complejidad de los proyectos estratégicos, para el proceso de construcción, estableciendo una estructura especializada, tanto en personal como equipo e instalaciones;

Responsable	Dirección de Construcción
Matricio Jaramillo Portales	Víctor Manuel Segura Arteaga

ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
DICIEMBRE 2017

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES (Continúa)

- Desarrollar la integración de los libros blancos de los proyectos estratégicos que permitan dejar constancia del desarrollo de la obra para su revisión posterior por los diversos órganos de control y revisión;
- Supervisar y dar seguimiento a la operación de los sistemas que por su naturaleza competen a esta Subdirección, hasta su entrega a la Subdirección correspondiente o al usuario final;
- Establecer un banco de proyectos considerados de alto impacto en beneficio social del sector agua;
- Elaborar y presentar ante la Dirección de Construcción el Programa Operativo Anual de su Subdirección;
- Coadyuvar con asesoría y lineamientos técnicos, en la elaboración de los proyectos estratégicos de desarrollo en el Estado para la prestación de servicios públicos; y
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y METODOS

 Responsable	 Dirección de Construcción
Mauricio Jaramillo Portales	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA

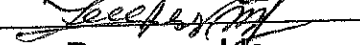
OBJETIVO:

Realizar actividades secretariales y administrativas.

FUNCIONES:

- Recibir a las personas que solicitan entrevista con el responsable de la Subdirección, y llevar un registro de los mismos;
- Realizar, atender y canalizar llamadas telefónicas al responsable de la Subdirección, así como al personal adscrito a la Dirección de Construcción;
- Llevar la agenda de la Subdirección de Proyectos Especiales para supervisión de las obras en proceso, reuniones, programas o solicitar citas o eventos;
- Recibir la correspondencia tanto externa o turnada de la Dirección de Construcción y la Dirección General;
- Elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorándums) que requiera la Subdirección de Proyectos Especiales ;
- Archivar la correspondencia enviada y recibida por la Subdirección de Proyectos Especiales de acuerdo al tema y orden alfabético;
- Llevar el control del consecutivo de oficios de salida que se solicitan a la Dirección de Construcción, dándoles su seguimiento para su entrega correspondiente;
- Elaborar oficios de comisión al Subdirector de Proyectos Especiales, así como del personal adscrito al mismo; en el sistema de registro.

OFICINA MAJOR
SECRETARIA
MAY 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS


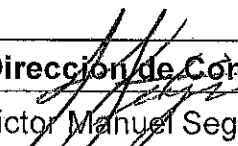
 Responsable	Dirección de Construcción
Leticia Pérez Martínez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Continúa)

- Realizar solicitudes de pago correspondiente a los viáticos del Subdirector de Proyectos Especiales, así como del personal adscrito al mismo, en el sistema de registro;
- Comprobar oficios de comisión del Subdirector de Proyectos Especiales, y personal adscrito al mismo, por medio del sistema de registro;
- Realizar requisiciones de bienes y servicios para la Subdirección de Proyectos Especiales, en el sistema de registro;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



 Responsable	 Dirección de Construcción
Leticia Pérez Martínez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OPERADOR DE PROYECTO

OBJETIVO:

Realizar gestiones para atención social y tenencia de la tierra que se requieran para los Proyectos Especiales que lleva esta Subdirección.

FUNCIONES:

- Realizar las gestiones necesarias y en coordinación con las áreas técnicas, jurídica, operativas y administrativas de la propia Institución;
- Llevar a cabo los trámites necesarios ante las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, para la obtención de los terrenos necesarios para la construcción de los diferentes proyectos que lleva esta Subdirección;
- Realizar las gestiones relacionadas con la liberación de la superficie donde se construyen los Proyectos de Obras a cargo o encomendadas a la Subdirección de Proyectos Especiales;
- Gestionar con los propietarios de terrenos, afectados con la construcción de las obras;
- Asistir a las Asambleas Ejidales para tratar y obtener acuerdos respecto a las obras que se construyen en terrenos de propiedad ejidal;
- Recabar documentación de identificación personal, de acreditación de propiedad, de cada uno de los afectados por las obras a construir e integrar los expedientes indemnizatorios;
- Elaborar oficios a diferentes Dependencias y Particulares, para dar seguimiento a los tramites relacionados a la tenencia de la tierra que lleva la Subdirección de Proyectos Especiales.

REGISTRADO
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS

Responsable	Dirección de Construcción
Samuel Martínez Alvarado	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OPERADOR DE PROYECTO (Continúa)

- Tramitar ante el Registro Agrario Nacional (RAN) copia de la carpeta básica, planos generados por el PROCEDE y actas de asamblea de designación de las autoridades ejidales, de cada uno de los ejidos, donde la CEA construye Obras;
- Tramitar en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPP) la libertad de gravamen o gravamen de cada uno de los predios afectados para fines indemnizatorios;
- Atender demandas y reclamaciones por las afectaciones ocasionadas durante el proceso constructivo de las obras;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
RECORRIDO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS

Responsable	Dirección de Construcción
Samuel Martínez Alvarado	Victor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

TOPÓGRAFO

OBJETIVO:

Realizar y verificar levantamientos topográficos en campo para la elaboración y/o validación de los proyectos especiales a cargo de la Coordinación.

FUNCIONES:

- Realizar levantamiento de información topográfica para Proyectos y predios afectados por las obras de los Proyectos especiales a cargo de esta Subdirección;
- Elaborar planos topográficos para la elaboración de proyectos que lleva esta Subdirección;
- Revisar y supervisar los trazos de Infraestructuras, caminos y línea de conducción de los diferentes proyectos que lleva esta Subdirección;
- Revisar y validar los planos topográficos de los diferentes proyectos a cargo de esta Subdirección, para emitir un informe en caso de alguna modificación;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Jesús Carrizal Ibarra	Victor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

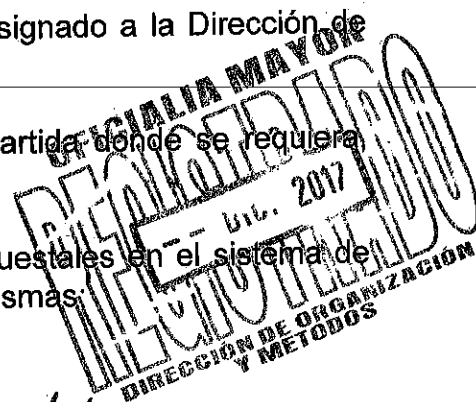
ASISTENTE GENERAL

OBJETIVO:

Realizar las actividades administrativas de los diferentes proyectos especiales, para dar seguimiento y atención, a los mismos.

FUNCIONES:

- Revisar la documentación legal (Fianzas y Seguros, Actas constitutivas, Poder Notarial de Representantes Legales) para dar seguimiento a los Proyectos a cargo de esta Subdirección;
- Elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorándums, Tarjetas Informativas otros), para dar atención y seguimiento a las solicitudes que son turnados a la Subdirección de Proyecto Especiales;
- Realizar las solicitudes de pago en el sistema de registro (Derechos de Agua, pago de Tarifas de operación, Títulos de Concesión, Energía Eléctrica, entre otros) a cargo de la Subdirección de Proyecto Especiales;
- Registro y control de los Folios que son turnados a la Subdirección de Proyecto Especiales, y llevar su seguimiento y descarga de Folios en el programa de correspondencia;
- Llevar el control y consulta de presupuesto asignado a la Dirección de Construcción;
- Realizar la solicitud de presupuesto en las partidas donde se requiera para el pago de los bienes y servicios;
- Realizar las transferencias de Partidas presupuestales en el sistema de registro, así como archivo del control de las mismas.



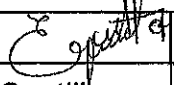

Responsable	Dirección de Construcción
Delfa Paola Esquivel Castillo	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ASISTENTE GENERAL (Continúa)

- Coordinar la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Construcción;
- Elaborar el inventario de transferencia primaria para el archivo de concentración de los proyectos especiales y la Dirección de Construcción;
- Descargar y llevar el concentrado digital anual de los Oficios de entrada y salida para los diferentes proyectos especiales que lleva esta Subdirección; para resguardo y consulta;
- Integrar los expedientes de seguimiento, relacionados con los proyectos especiales a cargo de esta Subdirección;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable 	Dirección de Construcción 
Delfa Paola Esquivel Castillo	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

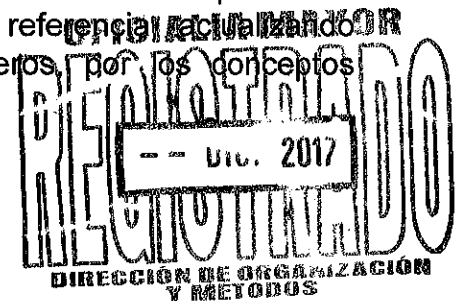
SUPERVISOR DE OBRA

OBJETIVO:

Realizar las actividades de seguimiento técnico y financiero durante el desarrollo de la construcción y operación de los Proyectos especiales.

FUNCIONES:

- Llevar el seguimiento técnico de los avances físicos y financieros de las diversas actividades de los Proyectos especiales que lleva esta Subdirección;
- Revisar, y llevar el control y seguimiento a las estimaciones de los contratos de los Proyectos especiales que lleva esta Subdirección;
- Llevar el control técnico y el seguimiento de la bitácora de obra de los Proyectos estratégicos a cargo de esta Subdirección;
- Redactar y elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorandums, otros), que se requieran para dar seguimiento a los Proyectos estratégicos que lleva esta Subdirección;
- Participar en diversas reuniones con instancias gubernamentales tanto Federales, Estatales y Municipales, así como de la iniciativa privada, respecto a los avances y promoción de los Proyectos estratégicos a cargo de esta Subdirección;
- Documentar y validar los elementos necesarios, que permitan sustentar los avances de los estudios y/o proyectos para su correspondiente seguimiento, de acuerdo a los términos de referencia actualizados semanalmente los avances físicos y financieros, por los conceptos principales que a estos competan;



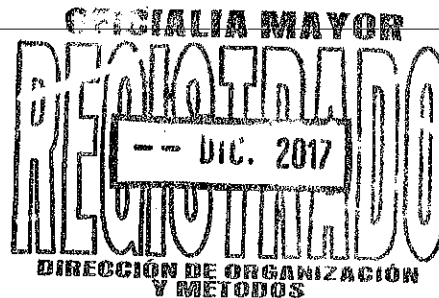
Dirección de Construcción

Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE OBRA (Continúa)

- Realizar visitas Técnicas con las diferentes instancias de los diferentes proyectos especiales a cargo de esta Subdirección, para el seguimiento del mismo;
- Asistir a reuniones de conciliación y minutas de seguimiento de avances de las obras;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Dirección de Construcción

Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

PROYECTISTA

OBJETIVO:

Realizar y modificar planos que se requieran para dar atención a los diferentes Proyectos Especiales a cargo de esta Subdirección.

FUNCIONES:

- Realizar, actualizar y modificar los planos referente a la tenencia de la tierra y de los diferentes proyectos a cargo de esta Subdirección de Proyectos Especiales;
- Revisar las medidas y colindancias de los terrenos, referente a los contratos de compraventa de los diferentes proyectos, a cargo de esta Subdirección para elaborar los planos solicitados por la Dirección Jurídica;
- Elaborar la Matriz del concentrado del archivo de la Subdirección de Proyectos Especiales que se encuentra en las oficinas de Tenorio, así como el vínculo con los oficios en digital a cargo de esta Subdirección.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Dirección de Construcción

Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

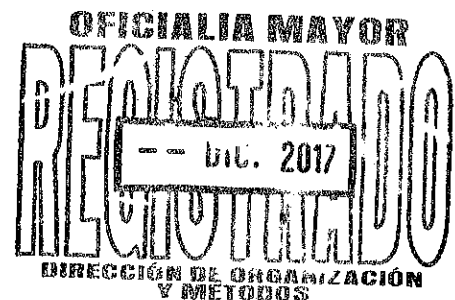
OPERADOR DE CÁRCAMO DE BOMBEO

OBJETIVO:

Realizar actividades de control y seguimiento para la operación del cárcamo de bombeo.

FUNCIONES:

- Llevar el registro en bitácora, tomas de lecturas del agua y eléctricas e informar de las actividades o hechos que se susciten para la operación del cárcamo de bombeo;
- Realizar los trabajos de mantenimiento en las instalaciones donde se encuentra el cárcamo de bombeo;
- Realizar la limpieza general de las compuertas y de las bombas sumergibles;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Dirección de Construcción

Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

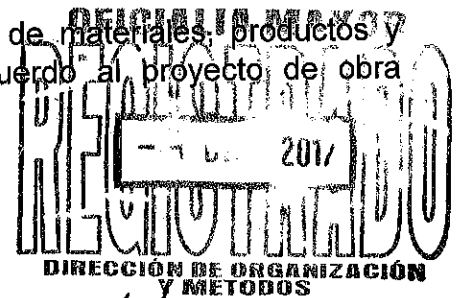
SUBDIRECCIÓN DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN


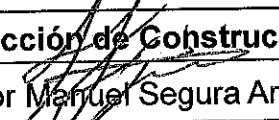
OBJETIVO:

Realizar estudios geohidrológicos e hidrológicos que permitan ampliar la cobertura de abastecimiento de agua en el Estado; así mismo proporcionar el servicio de agua potable a la zona industrial y/o a las localidades, en calidad, cantidad y oportunidad que requieran los usuarios.

FUNCIONES:

- Efectuar por administración, o a través de terceros las perforaciones de aprovechamientos subterráneos requeridas por los Municipios, Organismos Operadores y Prestadores de los servicios públicos en el Estado, coadyuvando en su desarrollo y aprovechamiento adecuado;
- Vigilar el cumplimiento de los programas constructivos de obras, así como las especificaciones técnicas y particulares de construcción establecidas en los proyectos ejecutivos y/o normas oficiales que aplique la Comisión;
- Supervisar las perforaciones autorizadas, verificando los procesos de construcción y cumplimiento de los compromisos contractuales, objetivos y metas requeridas por la Comisión;
- Requerir e integrar la información que se genere en el seguimiento de las obras y acciones, y realizar su entrega a la Dirección de Planeación y Control;
- Tramitar con la Dirección de Planeación y Control, las autorizaciones de los precios fuera de catálogo, para su aprobación y seguimiento en las estimaciones respectivas;
- Verificar y controlar el correcto suministro de materiales, productos y equipos que realice el contratista de acuerdo al proyecto de obra aprobado;

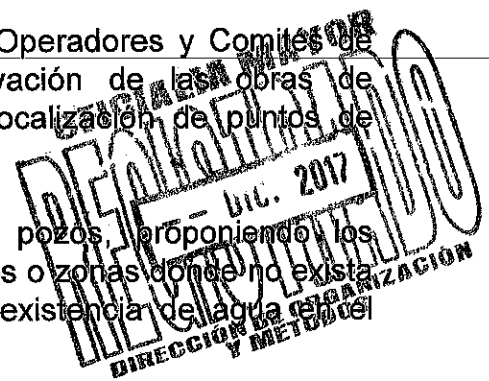


 Responsable	 Dirección de Construcción
Miguel Ángel García Castillo	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN (Continúa)

- Llevar a cabo la utilización de los servicios de laboratorio de ensaye de materiales y pruebas para conocer la calidad de los productos y materiales empleados durante la ejecución de las obras;
- Llevar a cabo la inspección visual y de laboratorio para la clasificación de los materiales detectados en los procesos de perforación con fines de clasificación de los distintos tipos de material y aspectos de geotecnia que redunden en la calidad de ejecución de las obras;
- Constatar la terminación física de los trabajos participando en la puesta en operación de las obras; así como en la entrega recepción de las obras por parte del contratista a la Comisión;
- Validar las estimaciones y números generadores que presenten los contratistas para fines de pago por concepto de obra ejecutada, verificando que las estimaciones presentadas por los contratistas, se encuentren integradas conforme al avance físico de los trabajos para su posterior trámite de pago;
- Elaborar el resumen de números generadores para el finiquito de los contratos de cada una de las obras ejecutadas por la Comisión y que se encuentren bajo su supervisión;
- Coordinar al personal de perforación con que cuenta la Comisión, procurando su óptima ocupación así como programar el adecuado uso del equipo que se utiliza para esos fines con el objeto de preservar su vida útil;
- Asesorar a los Ayuntamientos, Organismos Operadores y Comités de Agua Potable en la operación y conservación de las obras de perforación, dictámenes geohidrológicos y localización de puntos de perforación;
- Atender las solicitudes de perforación de pozos, proponiendo los estudios de proyección geohidrológica en sitios o zonas donde no exista información geohidrológica que verifique la existencia de agua en el subsuelo;



 Responsable	 Dirección de Construcción
Miguel Ángel García Castillo	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN (Continúa)

- Supervisar los estudios geohidrológicos y/o geofísicos que soliciten las autoridades Estatales, Municipales, Organismos Operadores y Comités de agua potable;
- Generar y mantener en orden y al día, la bitácora de seguimiento que aplique, de las acciones que le competen;
- Dar atención a las solicitudes de los municipios mediante un Dictamen Técnico para ejecutar acciones y servicios (desinstalación de equipo de bombeo, desazolve, cepillado de tubería, etc.);
- Atender en su caso, las diversas auditorías que se practiquen a la Comisión relacionadas con las obras y acciones a su cargo; y
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



 Responsable	 Dirección de Construcción
Miguel Ángel García Castillo	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA

OBJETIVO:

Atender las instrucciones de la Dirección de Construcción, a través del encargado de la Subdirección de Geohidrología y Perforación; además de las actividades secretariales inherentes a la Subdirección; para el buen funcionamiento y desarrollo del mismo.

FUNCIONES:

- Llevar la agenda de la Subdirección de Geohidrología y Perforación para darle continuidad a alguna instrucción de trabajo por parte de la Dirección de Construcción;
- Recibir y registrar la correspondencia turnada por la Dirección de Construcción para informarle al Encargado de la Subdirección de Geohidrología y Perforación para su atención procedente;
- Elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorándums, Tarjetas Informativas otros) que requiera la Dirección de Construcción.
- Archivar y controlar la correspondencia enviada para dar atención a los folios de instrucción por parte de la Dirección de Construcción;
- Realizar, atender y canalizar llamadas telefónicas al responsable de la Subdirección de Geohidrología y Perforación;
- Elaborar oficios de comisión del personal operativo de la Subdirección de Geohidrología y Perforación, lo anterior se realiza por medio del sistema de registro.
- Comprobar oficios de comisión del personal operativo y administrativo de la Subdirección de Geohidrología y Perforación, por medio del sistema de registro;

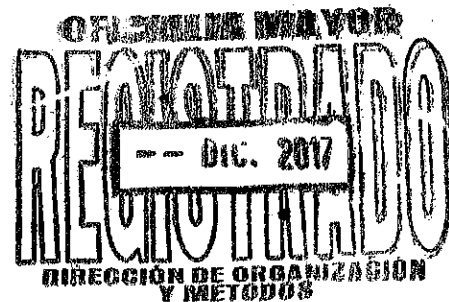


Responsable	Dirección de Construcción
Gloria Elena Álvarez Niño	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SECRETARIA (Continúa)

- Realizar solicitudes de pago correspondientes a la Subdirección de Geohidrología y Perforación, por medio del sistema de registro;
- Realizar requisiciones de bienes y servicios de la Subdirección de Geohidrología y Perforación en el sistema de registro;
- Elaborar los expedientes de los diferentes programas de obra que se licitan y lleva esta Subdirección;
- Elaboración mensual de las tarjetas para el reloj checador, del personal operativo de esta Subdirección que se encuentra en la Zona Industrial;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas



Responsable	Dirección de Construcción
Gloria Elena Álvarez Niño	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN

OBJETIVO:

Realizar actividades administrativas y de supervisión, para la contratación de los estudios geohidrológicos y para las obras perforación de pozos, para el abastecimiento de agua potable a localidades y municipios del Estado.

FUNCIONES:

- Colaborar con las unidades administrativas de la Comisión que intervienen en las etapas de ejecución de las obras hidráulicas de pozos profundos, previa, durante y al final de la perforación, a efecto de establecer las políticas y procedimientos para su construcción;
- Supervisar y verificar que la perforación y rehabilitación de pozos profundos cumpla con las normas federales y estatales y con los procedimientos constructivos y técnicos que se especifican en el proyecto de obra;
- Efectuar visitas técnicas a las obras de perforación de pozos profundos a cargo de la Comisión y registrar los eventos importantes en la bitácora electrónica o en el instrumento que contemple la normatividad;
- Vigilar y verificar que la construcción de obras autorizadas cumpla con la calidad, cantidad y tiempos establecidos en el contrato;
- Llevar el seguimiento del trámite y autorización de estimaciones generadas por concepto de perforación de pozos profundos.
- Programar los estudios geohidrológicos en la Entidad, a fin de detectar otras fuentes de abastecimiento de agua potable.



Javier Sánchez Barra

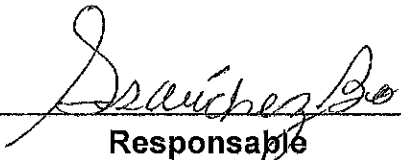
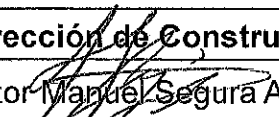
Responsable	Dirección de Construcción
Javier Sánchez Barra	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE GEOHIDROLOGÍA Y PERFORACIÓN (Continúa)

- Elaborar las normas y especificaciones técnicas que establezcan los requisitos mínimos que deben cumplir los estudios geohidrológicos para su aplicación;
- Coordinar las acciones necesarias para la ejecución del Programa Operativo Anual en la realización de estudios del subsuelo;
- Apoyar y asesorar a las unidades administrativas de la Comisión y demás instancias que lo soliciten en la realización de estudios del subsuelo para detectar mantos acuíferos;
- Supervisar y aprobar técnicamente los estudios de exploración geohidrológicos elaborados por los contratistas para determinar la factibilidad en la perforación de pozos;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



 Responsable	Dirección de Construcción
Javier Sánchez Barra	Victor Manuel Segura Arteaga 

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUPERVISOR DE GEOHIDROLOGÍA

OBJETIVO:

Supervisar el proceso de construcción y estudios que permitan ampliar la cobertura de abastecimiento de agua en el Estado, con forme a lo establecido en el contrato.

FUNCIONES:

- Supervisar, y revisar la ejecución de los trabajos durante su desarrollo, así como verificar (material, mano de obra, maquinaria y equipos) y darle seguimiento hasta su terminación;
- Ejecutar, coordinar y promover, el control de la información referente a los avances físicos y financieros durante la ejecución de las obras;
- Analizar el control de la información de las obras, bitácoras, integración del expediente único de los contratos, archivos de los documentos contractuales, informes y reportes referentes a los diferentes controles de supervisión de las obras;
- Generar la documentación que soporte la formalización de terminaciones anticipadas o rescisiones de contratos, suspensiones temporales de los trabajos, convenios modificatorios, en coordinación con la Subdirección jurídica;
- Tramitar, revisar y validar las estimaciones y números generadores que presenten las contratistas para fines de pago de las obras de pozos autorizados para ampliar la cobertura de abastecimiento de agua a cargo de esta Subdirección;
- Elaborar los análisis puntuales y estadísticos de los resultados obtenidos en los ensayos de los materiales y productos fabricados, para certificar las obras que se hayan ejecutado;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

OFICIAL MAYOR
REGISTRADO
-- DIC. 2017
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

Responsable Rodolfo Ayala Puente	Dirección de Construcción Víctor Manuel Segura Arteaga
--	--

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

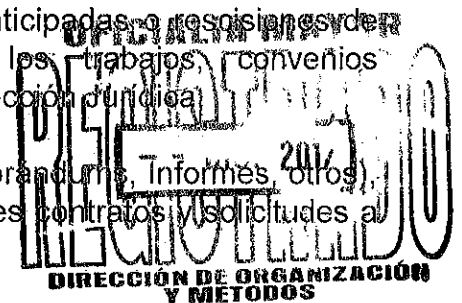
AUXILIAR DE GEOHIDROLOGÍA

OBJETIVO:

Realizar actividades administrativas y apoyo, para el seguimiento de la contratación de los estudios geohidrológicos, para el abastecimiento de agua potable a localidades y municipios del Estado.

FUNCIONES:

- Revisar que se cumplan con las condiciones de permisos y licencia para la ejecución de la obra y servicios relacionados con las mismas, que se cuente con las especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción;
- Apoyar en la supervisión para controlar la ejecución de trabajos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, empleando como parte integral de ello, la Bitácora tradicional y la Bitácora Electrónica de Obra Pública;
- Apoyar en el desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad (materiales, mano de obra, maquinaria y equipos), costos, tiempo y apego a los programas de ejecución de los trabajos;
- Revisar y analizar los números generadores y estimaciones generadas durante el desarrollo del contrato y validar los documentos que se adjuntan a la estimación (pruebas, facturas, reportes, estudios, etc.) para su aprobación y correspondiente pago;
- Comunicar al Departamento de Geohidrología y Perforación cualquier atraso que se detecte y generar y/o recabar la documentación que soporte la formalización de terminaciones anticipadas o resoluciones de contratos, suspensiones temporales de los trabajos, convenios modificatorios, en coordinación con la Subdirección Jurídica;
- Elaborar documentos oficiales (Oficios, Memorandos, Informes, otros), para dar atención y seguimiento los diferentes contratos y solicitudes al cargo de esta Subdirección;



Responsable	Dirección de Construcción
Sandra Palacios Álvarez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE GEOHIDROLOGÍA (Continúa)

- Elaborar la documentación para formalizar los finiquitos (actas administrativas y anexos) y cierres de cada obra, para recabar las firmas de autorización para su trámite correspondiente;
- Verificar que los estudios Geohidrológicos y geofísicos que elaboran los Municipios y que se turnan a la Comisión Estatal del Agua para revisión y validación, cumplan con los documentos requeridos para su posible trámite de gestión de recursos y licitación;
- Integrar la documentación generada durante el proceso de la obra a los expedientes unitarios de obra;
- Apoyar en el control y resguardo de la caja chica de la Subdirección de Geohidrología y Perforación, así como efectuar solicitudes de pago en el sistema de registro para reembolso de la misma;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Sandra Palacios Álvarez	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

OBJETIVO:

Promover los proyectos de rehabilitación y mantenimiento de los sistemas electromecánicos en fuentes de abastecimiento, para la operación de las obras hidráulicas a cargo de la Comisión y, en su caso, de los ayuntamientos u organismos operadores, conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la materia.

FUNCIONES:

- Realizar visitas técnicas para supervisar la operación de los equipos electromecánicos, de las instalaciones hidráulicas de la Comisión, ayuntamientos u organismos operadores;
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico a los ayuntamientos u organismos operadores para el funcionamiento de los equipos electromecánicos de las instalaciones hidráulicas;
- Proporcionar apoyo a las diferentes áreas de la Comisión en el traslado de tubería, maquinaria, equipo, vehículos y materiales diversos al lugar en donde se requiera;
- Proporcionar apoyo con personal, maquinaria y equipo pesado en emergencias por contingencias de fenómenos climatológicos, fugas, incendios, entre otros, cuando le sea requerido;
- Realizar el seguimiento a los trámites de autorización y contratación de los proyectos eléctricos encomendados;



Responsable	Dirección de Construcción
Ricardo Piña Valdez	
Calixto Zavala Zuñiga	
Antonino García Sandoval	Victor Manuel Segura Arteaga
Rogelio Báez Céspedes	Rogelio Báez C
Miguel Blanco Montes	

Miguel Blanco Montes

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (Continua)

- Revisar los requerimientos de rehabilitación de los equipos electromecánicos de las instalaciones de la Comisión, ayuntamientos u organismos operadores que así lo soliciten;
- Atender y analizar las solicitudes de mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones eléctricas y mecánicas de las obras hidráulicas de la Comisión, ayuntamientos u organismos operadores que así lo soliciten;
- Evaluar los planes de proyectos eléctricos de rehabilitación de instalaciones, así como participar en los dictámenes técnicos para la selección del equipo electromecánico requerido en instalaciones de la Comisión, ayuntamientos u organismos operadores que así lo soliciten;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Ricardo Piña Valdez	Víctor Manuel Segura Arteaga Rogelio Báez Céspedes
Calixto Zavala Zuñiga	
Antonino García Sandoval	
Rogelio Báez Céspedes	
Miguel Blanco Montes	

Miguel Blanco Montes

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

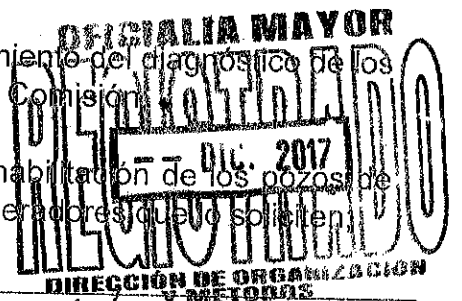
PERFORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS

OBJETIVO:

Realizar las perforaciones que le son requeridas, ya sean propias o mediante convenio con los Ayuntamientos u Organismos Operadores, con la finalidad de contar con fuentes de abastecimiento para la construcción de sistemas formales, así como, establecer el diagnóstico para la rehabilitación de los pozos a cargo de la Comisión y, en su caso, de los ayuntamientos u Organismos Operadores que lo soliciten e integrar el compendio estadístico para la preparación de los reportes e informes correspondientes.

FUNCIONES

- Realizar los movimientos del equipo de perforación con las medidas de seguridad pertinentes, hasta el lugar donde se pretende llevar a cabo dicha perforación.
- Realizar la instalación del equipo de perforación adoptando las medidas de seguridad tanto del equipo, personal y sitio de los trabajos.
- Ejecutar los trabajos de perforación en sus diferentes etapas, acorde a las especificaciones particulares y al catalogo de conceptos respectivo, llevando un registro detallado de las incidencias que se van presentando en la bitácora de perforación.
- Revisar las videograbaciones de ademes y elaborar el dictamen del estado en que se encuentra el pozo, a fin de programar las acciones necesarias para su rehabilitación;
- Registrar las acciones inherentes al levantamiento del diagnóstico de los sistemas de pozos que opera y administra la Comisión.
- Realizar las acciones necesarias para la rehabilitación de los pozos de la Comisión, ayuntamientos u organismos operadores que lo soliciten.

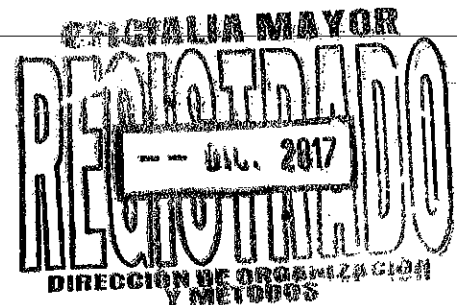


Responsable	Dirección de Construcción
Josafat Sandoval Ramírez J. Guadalupe Rivera Lara	Victor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

PERFORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (Continua)

- Participar en la elaboración de los informes y reportes de los trabajos especiales realizados por el Departamento de Geohidrología y Perforación, así como en la integración del compendio estadístico respectivo;
- Atender y analizar las solicitudes de los ayuntamientos u organismos operadores que lo soliciten, previa visita técnica, para realizar el diagnóstico a los pozos, para el mantenimiento y rehabilitación de sus pozos tomando como base el diagnóstico realizado previamente;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Josafat Sandoval Ramírez <i>J. Guadalupe Rivera Lara</i>	Victor Manuel Segura Arteaga <i>[Signature]</i>

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

PERFORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE POZOS (Continua)

- Participar en la elaboración de los informes y reportes de los trabajos especiales realizados por el Departamento de Geohidrología y Perforación, así como en la integración del compendio estadístico respectivo;
- Apoyar en dar atención a las solicitudes de los ayuntamientos u organismos operadores que lo soliciten, previa visita técnica, para realizar el diagnóstico a los pozos, para el mantenimiento y rehabilitación de sus pozos tomando como base el diagnóstico realizado;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Responsable	Dirección de Construcción
Miguel Ángel Mejía Zúñiga	Víctor Manuel Segura Arteaga

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

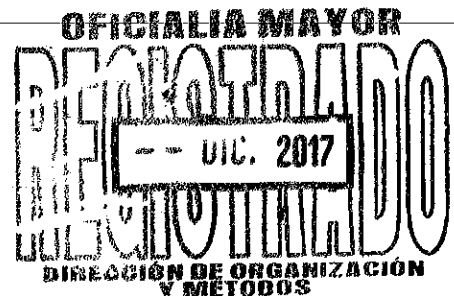
OPERADOR DE PIPA

OBJETIVO:

Realizar actividades que se requieran para llevar el vital liquido a los grupos sociales que lo soliciten.

FUNCIONES

- Suministrar a las pipas el agua potable que se distribuye, para dar atención a las solicitudes a cargo de la Subdirección;
- Transportar el agua potable y ejecutar el suministro a los grupos sociales que lo soliciten;
- Elaborar reportes diarios donde se recaba la información de los usuarios que la solicitan (nombre, dirección y cantidad del suministro entregado);
- Informar a la Subdirección de las condiciones del tanque para que cumpla con las normas que la COEPRIS solicita para la entrega de agua potable;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Dirección de Construcción

Víctor Manuel Segura Arteaga



AUTORIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CEA



Víctor Manuel Segura Arteaga
Dirección de Construcción

REVISO



Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



Jesús Alfonso Medina Salazar

OFICIAL MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO



Elías Jesrael Pesina Rodríguez

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ELABORADO

FECHA

NOMBRE

FIRMA

CARGO

ACTUALIZACIÓN

PORTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

FORMULO

REVISO

AUTORIZAN

Victor Manuel Segura
Ateaga
Dirección de Construcción

Gonzalo Castro Ortuño
Dirección de Organización y
Métodos

Jesús Alfonso Medina Salazar
Director General

Elías Jesrael Pesina Rodríguez
Oficial Mayor